

Gratificaciones Legales

Informativo Laboral N° 12

Julio 2022



Contenido

01

Introducción

02

Personal beneficiado

03

Cuantía y cálculo

04

Oportunidad de pago

05

**Gratificación Extraordinaria Ley N°
29351**

06

Sanciones por incumplimiento



01. Introducción

Los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada tienen derecho a recibir dos gratificaciones al año, con ocasión a las Fiestas Patrias en julio, y a Navidad en diciembre.

En el presente informativo, repasamos las principales disposiciones aplicables a este beneficio, así como las sanciones a las que se expondrían las empresas en caso de incumplimiento.



02. Personal beneficiado

Los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada tienen derecho a recibir dos gratificaciones al año, con ocasión a las Fiestas Patrias en julio, y a Navidad en diciembre. Este beneficio se entrega a los trabajadores sin importar la modalidad del contrato, por lo tanto, lo perciben los trabajadores a plazo indeterminado, a plazo fijo, a tiempo parcial, trabajadoras del hogar, entre otros.

Para percibir este beneficio, el trabajador debe tener un vínculo laboral vigente, siendo que la cuantificación de dicho beneficio será determinada proporcionalmente en función al tiempo de servicios dentro del semestre respectivo.

En caso el trabajador cese antes de julio o diciembre, tendrá derecho al pago de la gratificación trunca, cuya cuantificación también dependerá de los meses trabajados en el semestre respectivo.

03. Cuantía y cálculo

- **Remuneración:** El monto de cada una de las gratificaciones es equivalente a la remuneración que perciba el trabajador en la oportunidad en que corresponde otorgar el beneficio; esto incluye la remuneración básica, y todas las demás cantidades que perciba el trabajador como contraprestación.

En caso de remuneraciones variables o imprecisas, se incorporarán a la remuneración computable siempre que hayan sido percibidas durante tres meses no necesariamente consecutivos durante el semestre correspondiente. Cumplido este requisito, se suman los montos percibidos y el resultado se divide entre seis.

La remuneración computable para las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad es la vigente al 30 de junio y 30 de noviembre, respectivamente.

- **Tiempo de servicios:** Las gratificaciones de fiestas patrias y navidad se calculan por los semestres de enero a julio y julio a diciembre, respectivamente.

El tiempo de servicios para efectos del cálculo se determina por cada mes calendario completo laborado en el semestre respectivo. Los días que no se consideren tiempo efectivamente laborado se deducirán a razón de un treintavo de la fracción correspondiente.

Excepcionalmente se considera tiempo efectivamente laborado los siguientes supuestos de suspensión de labores:

- El descanso vacacional.
- La licencia con goce de remuneraciones.
- Los descansos o licencias establecidos por las normas de seguridad social y que originan el pago de subsidios.
- El descanso por accidente de trabajo que esté remunerado o pagado con subsidios de la seguridad social.
- Aquellos que sean considerados por ley expresa como laborados para todo efecto legal.

Las gratificaciones sólo se encuentran afectas al impuesto a la renta de quinta categoría. Por lo tanto, no se encuentran afectas a aportaciones al seguro social ni al sistema pensionario.

04. Oportunidad de pago

Las gratificaciones legales son abonadas en la primera quincena de los meses de julio y de diciembre, según el caso. Este plazo es indisponible para las partes.



Las gratificaciones trucas son abonadas dentro de las 48 horas siguientes del cese del trabajador, siempre que tenga cuando menos un mes íntegro de servicios.

05. Gratificación Extraordinaria Ley N° 29351

De manera adicional al pago de las gratificaciones legales, las empresas se encuentran obligadas a cumplir con el pago de una gratificación extraordinaria equivalente a la aportación al Seguro Social de Salud (EsSalud).

Así, de manera conjunta con el pago de las gratificaciones legales, los trabajadores deben recibir el pago de la gratificación extraordinaria, equivalente a 9% del monto pagado por concepto de gratificación legal, con la excepción de los trabajadores cubiertos por una EPS, donde el monto será equivalente a 6.75% de la gratificación legal.

06. Sanciones por incumplimiento

En caso de incumplimientos relacionados con las gratificaciones o la gratificación extraordinaria de la Ley N° 29351, las empresas se exponen a la imposición de alguna de las siguientes sanciones:

- Se configura una infracción leve cuando no se entrega al trabajador las boleta donde figura el pago de estos beneficios. Esta infracción es sancionada con una multa de entre S/ 1,196.00 (0.26 UIT) y S/ 71,392.00 (15.52 UIT) dependiendo del número de trabajadores afectados.
- Se configura una infracción grave en aquellos casos en los que la empresa no cumpla con pagar íntegra y oportunamente alguno de estos beneficios a los trabajadores. Esta infracción es sancionada con una multa de entre S/ 12,098.00 (2.63 UIT) y S/ 241,638.00 (52.53 UIT) dependiendo del número de trabajadores afectados.

De igual manera, los trabajadores afectados podrían reclamar el pago de estos beneficios en la vía judicial, solicitando, además, el pago de los intereses legales correspondientes.

Contactos clave



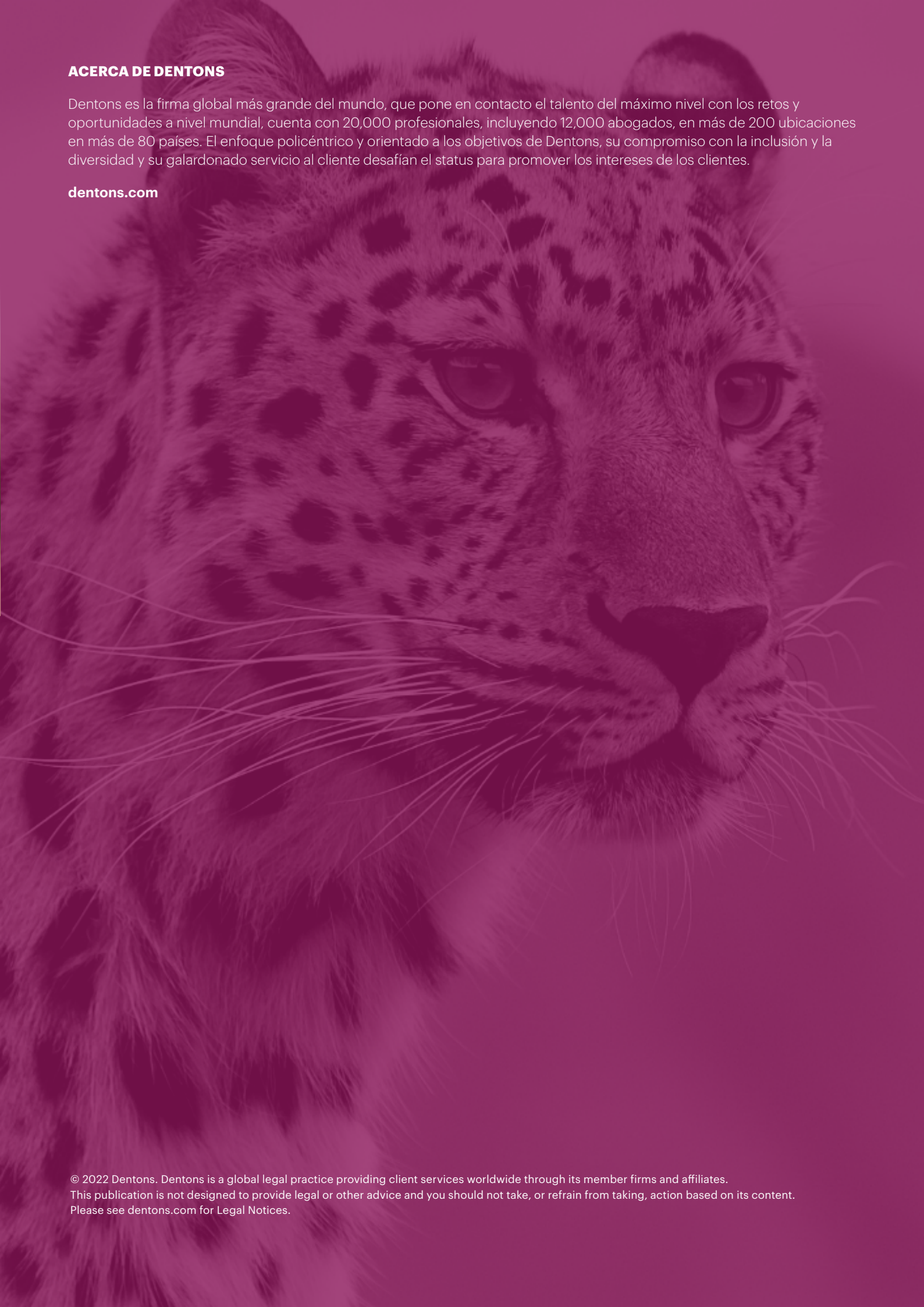
Pamela Duffy
Socia, Lima
D +51 1 208 4200 Ext 124
pamela.duffy@dentons.com



Jaime Zegarra
Asociado Senior, Lima
D +51 1 208 4200 Ext 124
jaime.zegarra@dentons.com



Lucia Varillas
Asociada, Lima
D +51 1 208 4200 Ext 124
lucia.varillas@dentons.com

A close-up photograph of a leopard's face, looking slightly to the right. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter. The leopard's fur is covered in dark rosettes, and its eyes are a light, golden-brown color. Its whiskers are long and white, extending from its muzzle.

ACERCA DE DENTONS

Dentons es la firma global más grande del mundo, que pone en contacto el talento del máximo nivel con los retos y oportunidades a nivel mundial, cuenta con 20,000 profesionales, incluyendo 12,000 abogados, en más de 200 ubicaciones en más de 80 países. El enfoque policéntrico y orientado a los objetivos de Dentons, su compromiso con la inclusión y la diversidad y su galardonado servicio al cliente desafían el status para promover los intereses de los clientes.

dentons.com